



México, D.F, a 23 de junio de 2013.

Diputado Francisco Arroyo Vieyra
Presidente de la Cámara de Diputados.

Entrevista concedida a la conductora
Azucena Uresti, de MILENIO Radio
Monterrey.

PREGUNTA.- Agradecemos que nos tome la llamada al presidente de la Cámara de Diputados, Francisco Arroyo Vieyra ¿cómo le va diputado, cómo está? Muy buenos días.

RESPUESTA.- Muy bien, buenos días Azucena a tus órdenes.

PREGUNTA.- Muchas gracias, diputado. La Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció que el principio de máxima publicidad no opera para los diputados federales, o sea que ustedes tienen el derecho de oponerse a que sus declaraciones patrimoniales sean públicas, y ahora que está tan de moda este tema de la transparencia y que los panistas cambien estatutos, etcétera, etcétera; yo le pregunto diputado ¿ustedes están dispuestos a modificar la ley para que las declaraciones patrimoniales sean públicas de manera obligatoria?

RESPUESTA.- Bueno, eso no lo sé porque habría que preguntarle al pleno de los 500 diputados y al pleno de los 128 senadores. Lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha dicho el día de ayer es lo que la ley dice actualmente, pero no sólo para los diputados, sino para todos los funcionarios públicos que están obligados a declarar patrimonialmente ante ciertas instancias. La Corte es una instancia, el Poder Ejecutivo Federal tiene el suyo que es la todavía actual, la Secretaría de la Función Pública y nosotros tenemos a la Auditoría Superior de la Federación.

Luego entonces, lo que está diciendo la Suprema Corte de Justicia es que hay la obligación de declarar conforme a la ley al inicio y a la

conclusión de un cargo, y una declaración de modificación patrimonial cada mes de mayo.

PREGUNTA.- Lo que usted me dice, que la Suprema Corte habla de todos los funcionarios, por supuesto, pero finalmente los legisladores, a usted diputado, pues les correspondería que esta ley tal vez fuera mucho más específica para que por ende las declaraciones patrimoniales de los políticos sean mucho más claras.

RESPUESTA.- Sí, pero también habría que cuidar en ciertas partes del país y en la zona donde ustedes están, están ajenos a ello, pues puede haber asuntos de inseguridad que puedan, de alguna u otra manera, afectar a una gente que tiene la profesión libre. Los legisladores tienen el ejercicio libre en su profesión, con algunas limitantes (inaudible) parlamentaria en tanto no afecten los intereses de la función que desempeñan; algunos de ellos son agricultores, otros de ellos son empresarios, otros de ellos tenemos algún despacho de carácter profesional desde hace algunos años y la ley consideró en su momento y mientras no se cambie la ley habría que acudir a ella, la declaración patrimonial puede ser pública si así lo desea el declarante o bien; cerrada.

Ahora bien, esto es incierto, esto no es claro, no es exacto que la declaración patrimonial sea secreta. Cualquier autoridad con algún fin específico y fundamentado puede pedirle a la autoridad que tiene bajo su resguardo las declaraciones patrimoniales la de alguno de los integrantes de los tres poderes o de los organismos autónomos que están obligados, de tal suerte de tener la información.

PREGUNTA.- Bueno, pero es difícil el camino y luego para un ciudadano común y corriente como yo por ejemplo, pues es difícil solicitar, ir en el camino de transparencia y luego revisar la declaración, etcétera.

RESPUESTA.- Y si usted lo hace así, como ciudadana también no lo va a lograr. Cuando yo le digo que pueden abrir una declaración patrimonial, es una autoridad, el Ministerio Público, las autoridades Hacendarias, las autoridades que tienen que ver ahora con el lavado de dinero etcétera, algunos también en lo electoral ¿por qué no?, conforme a los cambios que ha habido últimamente pues tuviese que acudir a alguna acción ilegal e ir a la instancia que conserva la declaración patrimonial y pedir que ésta le sea entregada.

PREGUNTA.- Usted me dice diputado que hay políticos que tienen un ejercicio privado, tienen una profesión distinta, desde antes de ser políticos: agricultores, empresarios o ganaderos.

RESPUESTA.- Pero hay funciones que lo permiten y funciones que no se permiten, en el caso de los legisladores hay el ejercicio libre de la profesión esto, es lo que la ley dice.

PREGUNTA.- Si claro y yo tampoco juzgo si esto está bien o está mal el ejercicio libre de la profesión, el asunto es que los ciudadanos sepamos claramente cuánto dinero tienen los políticos, Y luego nos caigan “los Granieres” y “los Moreiras”,.etcétera.

RESPUESTA.- Pero “los Granieres” y las gentes que usted puede estar pensando, pues están teniendo alguna consecuencia con alguna instancia de la justicia mexicana; entonces tampoco te diré que los políticos estén en una Torre de Babel inalcanzable.

PREGUNTA.- Granier es un caso, pero hay otros que no, por ejemplo Moreira a quien se señaló de uso indebido de recursos pues no hay tal cosa.

RESPUESTA.- Bueno pues ahí no hay que hacer juicios de valor. Lo que sí vemos en la sociedad mexicana es tener una clase política trabajadora, honorable y que tuviese una rectitud intachable, eso quisiéramos todos.

PREGUNTA.- Ahora coincido con lo que usted me dice diputado. La ley dice esto, en este instante de hecho la Suprema Corte de Justicia, así, lo determina y pues es un asunto que es constitucional y mi pregunta es ¿a ustedes les corresponde, a usted como diputado, intentar o hacer un esfuerzo para que la declaración sea más transparente, más clara, más accesible?

RESPUESTA.- Es cierto Azucena, pero tampoco puedo yo como legislador poner en riesgo al hijo, al nieto, a un familiar cercano de algún servidor público del Poder Legislativo con un secuestro de 100 a 200 mil pesos pues puede estar en riesgo en alguna localidad. Desgraciadamente tenemos un fenómeno de inseguridad que está a la luz de todos y el legislador tiene que responder a eso ¿qué es lo que yo recomendaría? Es que aquellos políticos que quisieran hacerlo como pasa en muchos lados que hagan pública su declaración patrimonial y no hay ningún problema.

PREGUNTA.- Pero de manera voluntaria es muy difícil.

RESPUESTA.- Pues sí, pero hasta ahorita el camino de la ley...

PREGUNTA.- ¿No hay ninguna posibilidad de modificación?

RESPUESTA.- La ley solo tiene posibilidades de modificarse.

PREGUNTA.- Me refiero a que ¿si no hay ninguna intención en esta Legislatura de hacerlo en los últimos años?

RESPUESTA.- Seguramente vamos a tener iniciativas al respecto y seguramente las comisiones van a tener que hacerlo, los legisladores no podemos, así de un día para otro, tomar una decisión como esta que pueda afectar a terceros, que por cierto no son parte del...

PREGUNTA.- Diputado, lo que pasa es que también es cierto. Déjeme preguntarle de todas maneras si sabemos los ciudadanos que ustedes ganan un buen sueldo, digo que desde mi punto de vista tampoco es criticable, el asunto es que cada quien se ponga hacer su trabajo y punto ¿no? Ganan un buen sueldo, luego andan algunos en autos blindados, traen muy buena ropa, tienen muy bonitas casas, eso es ya suficiente para que un secuestrador se sienta atraído no tiene nada que ver el tema de la declaración además ¿no?

RESPUESTA.- Mire, nos estamos metiendo en una serie de laberintos en los que pues evidentemente vamos a llegar a una misma conclusión. La conclusión ideal es que todas las declaraciones fueran públicas en tanto, que la ley diga otra cosa. El legislador puede optar, pero lo que no puede optar es por dejar de declarar, ahí sí tiene que forzosamente que declarar al inicio, a la conclusión y cada mayo.

Respecto de que si ganan mucho o ganan poco, yo le diré que si hacen bien su trabajo, que si lo hacen con responsabilidad, y desgraciadamente no siempre podemos decir lo mismo de todos. Hombre, el salario puede estar bien devengado, cuando éste no se devenga con responsabilidad, con seriedad, con honorabilidad, hombre, pues entonces sí el salario sería mucho.

PREGUNTA.- Y el asunto es que si no es una cifra real, pero si el legislador gana 100 mil pesos y luego en seis meses se compra una casa

de 4 ó 5 millones, ahí es donde funcionan las declaraciones transparentes, públicas. Pero por lo pronto, entonces diputado no hay, digamos...

RESPUESTA.- Ahí es donde también funciona la declaración al fisco, es donde funcionan otros muchos mecanismos que el Estado mexicano, y más ahora con una serie de previsiones que se tienen en la ley sobre lavado de dinero, entonces funciona la Unidad de Inteligencia Financiera.

(Hablan al mismo tiempo)

PREGUNTA.- Por lo pronto lo que me dice diputado es que no es una agenda, por ahora, para el PRI.

RESPUESTA.- Mire, yo no puedo hablar como el PRI, le hablo como Presidente de la Cámara y si nos llega una iniciativa tenemos la obligación de asumirla para el dictamen.

PREGUNTA.- ¿No hay tal iniciativa ni ninguna conversación informal respecto a ello?

RESPUESTA.- En este momento no, lo que no quiere decir que no la haya en un futuro próximo.

PREGUNTA.- Por último diputado Francisco Arroyo, pues los panistas han decidido, dicen, por cierto, nada más de la transparencia modificar ahí sus estatutos. Yo comentaba como medio en serio y medio en broma que cuando ves las barbas de tu vecino cortar pon las tuyas a remojar. ¿Cómo anda el PRI en el uso de los recursos, ahora que vemos cómo se las anda gastando el PAN en la repartición?

RESPUESTA.- No, bueno, no nos mida con el mismo rasero ¿verdad? En el PRI estamos trabajando de manera muy sólida, en el PRI no tenemos un problema de decisión al interior y en el PRI los recursos de las bancadas siempre están siendo sujetas a escrutinio por parte de las contralorías y las instancias de auditoría que tenemos; entonces, no nos mida con el mismo rasero.

PREGUNTA.- Diputado, ¿cómo cree? Lo que pasa es que, mire nada más, ¿cómo repartirse 16 millones de pesos, no, los senadores panistas.

RESPUESTA.- Están tan mal en su propio infierno, ya lo dije, ojalá y salgan muy pronto de él porque distraen mucho en los pleitos. Mire, la clase política mexicana está desprestigiada, entre otras cosas, porque nos peleamos mucho entre nosotros y porque los asuntos electorales y los asuntos de protagonismo personal no nos permiten abordar los grandes temas nacionales, y México es un país que tiene muchos rezagos, que tiene reformas estructurales, que solo con las reformas estructurales pueden tener solución y que ojalá y que los legisladores estuviésemos mucho más pensando en eso, y que el tema de transparencia de nuestro ingreso y de nuestro patrimonio fuera un tema que no diera de qué a hablar.

PREGUNTA.- Bueno diputado, le mando un abrazo con mucho respeto. Gracias

RESPUESTA.- Yo también Azucena, con mucho cariño.

PREGUNTA.- Gracias, muy amable, el presidente de la Cámara de Diputados.

-- ooOoo --